



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8529

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 93/2025, PARA ADQUISICIÓN DE DRON PARA INSPECCIÓN Y MONITOREO DE PRESAS Y PLANTAS DE GENERACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2025

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000468 de fecha 30 de julio de 2025 del Departamento Central Acaray dependiente de la División de Generación, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Adquisición de Dron para Inspección y Monitoreo de Presas y Plantas de Generación; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33°, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34° Inc. b) Licitación de Menor Cuantía Nacional, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DCO/ANDE/N°29/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 12 de agosto de 2025 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 232/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

Que el costo de dicho suministro cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 10000000976/2025 de fecha 30 de julio de 2025;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 93/2025, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Dron para Inspección y Monitoreo de Presas y Plantas de Generación, ID N° 473073 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8529

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 93/2025, PARA ADQUISICIÓN DE DRON PARA INSPECCIÓN Y MONITOREO DE PRESAS Y PLANTAS DE GENERACIÓN.

2. Autorizar a la Gerencia Técnica y la Dirección de Contrataciones Públicas a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.